

CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: español

HONDURAS

Declaración del Excmo. Sr. Sergio Núñez
Viceministro de Comercio y Economía

Al dirigirme en nombre de Honduras en esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, deseo expresar mi agradecimiento al pueblo y Gobierno de Singapur por la cordial y cálida acogida de nuestra delegación, así como, felicitarles por la excelente organización del evento.

El Gobierno de Honduras que me honro en representar, se siente muy complacido en participar en esta primera Conferencia Ministerial de la OMC, cuyo objetivo principal es evaluar la aplicación de los compromisos que hemos contraído en la Conferencia Ministerial de Marrakech que vio nacer a la OMC, y pasar revista a las negociaciones en curso y al programa de trabajo de esta Organización.

La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales logró resultados históricos y significativos avances, sin embargo, las negociaciones sobre varios temas continúan, no obstante, es necesario revisar aquí la operatividad y alcance de algunos Acuerdos, y particularmente, enfatizar el fiel cumplimiento y aplicación de los mismos por parte de los países Miembros.

Honduras está comprometida, desde 1960, en el proceso de integración económica centroamericana, que en sus inicios fue un ejemplo en el mundo de cómo países pequeños podrían aprovechar las ventajas de un mercado ampliado, como medio para alcanzar mejores niveles de bienestar para su población. El proceso de integración regional avanza a paso firme, por lo que mi país continúa igualmente comprometido con su fortalecimiento y el de sus instituciones.

Al avanzar en estos esquemas regionales, y en tanto mejoramos las relaciones comerciales con terceros países, optamos por un modelo que, lejos de promover el proteccionismo, está llevando a cabo la apertura de su economía respetando las normas y disciplinas de la OMC. Con ello, se fortalece el sistema multilateral de comercio.

Con la adhesión de Honduras al GATT en 1994, mi país adquirió una serie de compromisos y obligaciones que se tradujeron en la consolidación de un universo arancelario, la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias entre otros, con el objeto de unirnos al resto de nuestros socios comerciales al proceso de apertura y liberalización de mercados, con la expectativa que mediante esta vía podríamos alcanzar un mayor grado de desarrollo y generar un mejor nivel de bienestar económico y social para nuestra población.

Ahora, con nuestra participación en la OMC estamos haciendo grandes esfuerzos y sacrificios internos en adaptar nuestra economía a fin de dar cumplimiento a los compromisos de aplicación de los Acuerdos de la OMC. Éste no debe ser un esfuerzo aislado, exhortamos a los países desarrollados a que colaboren ofreciendo las oportunidades de comercio que permitan a los países en desarrollo de economías pequeñas, como Honduras, lograr un mejor acceso a los mercados en aquellos productos de mayor importancia para su desarrollo económico.

Quisiera ahora referirme concretamente a los siguientes aspectos:

a) Acuerdo sobre Agricultura

En lo relativo al comercio de productos agrícolas, vemos con preocupación que este sector no se integra totalmente al sistema multilateral de comercio, las restricciones sanitarias y los obstáculos técnicos al comercio se continúan aplicando; y los mercados a nuevos proveedores siguen cerrados; asimismo las subvenciones a la exportación en la mayoría de países desarrollados se mantienen.

b) Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido

En el sector de los textiles y el vestido, mi Gobierno ve con preocupación la falta de aplicación estricta, tanto en el espíritu como en la letra, del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Para Honduras, la aplicación del Acuerdo implica un proceso progresivo de liberalización de los productos textiles hasta la eliminación final de las cuotas impuestas bajo el arreglo multifibras. La integración de los productos textiles, para que tenga significado comercial, debe incluir los productos restringidos de mayor interés para nuestro país.

Durante los dos años de aplicación del Acuerdo de los Textiles y el Vestido, Honduras formó parte de la lista de países con restricciones a sus productos. Entendemos que el propósito del Acuerdo, es liberalizar el comercio, y que las salvaguardias serían aplicadas moderadamente. Este espíritu liberalizador, a nuestro juicio se contradice con la imposición de cuotas adicionales, que harán más difícil el proceso final de la integración de productos textiles.

Los hechos nos han demostrado que las salvaguardias no se han aplicado moderadamente. En 1995 se hicieron más de 25 llamados a consulta, con el tiempo se demostró que muchos de ellos no eran justificados de conformidad al articulado del Acuerdo. Algunos llamados fueron eliminados, pero con estas acciones, se crea incertidumbre en las expectativas de exportación de los productos textiles.

Asimismo, la experiencia de mi país en el Órgano de Supervisión de los Textiles no ha sido totalmente satisfactoria, en ese sentido exhortamos a esta instancia para que sus actuaciones se enmarquen bajo criterios de imparcialidad y transparencia.

Otro elemento de preocupación para mi país es el cambio en las reglas de origen, el cual amenaza con reducir el acceso de nuestras exportaciones y lesionar nuestras ventajas comerciales, creando incertidumbre, reduciendo las expectativas de inversión y aumentando la carga administrativa en los trámites aduanales.

c) Solución de diferencias

Por otro lado, el establecimiento del Órgano de Solución de Diferencias es un logro del cual todos debemos estar satisfechos; el cumplimiento y aplicación de las recomendaciones de los grupos especiales es un compromiso que todos debemos asumir. Nos alienta observar que la mayoría de los Miembros de la OMC recurren a este mecanismo para solucionar sus diferencias, y no, a la aplicación de medidas unilaterales que contrario a reforzar nuestra Organización, la debilitan.

d) Medio ambiente

Honduras como todos los Miembros de la OMC, está consciente que el medio ambiente debe protegerse, sin embargo, nos preocupa que la relación entre comercio y el medio ambiente pueda utilizarse para aplicar medidas proteccionistas adicionales.

e) Comercio e inversión

No obstante que en los Acuerdos de la OMC ya existe una agenda incorporada y que esto demanda un arduo trabajo y esfuerzos adicionales para mi país, estimamos oportuno manifestar nuestro apoyo a la iniciativa de comenzar un proceso de estudio y análisis que permita identificar la relación existente entre el comercio y la inversión, siempre que sus resultados no prejuzguen un proceso de negociación.

f) Políticas de competencia

En relación a las políticas de competencia, apoyamos la creación de un grupo de expertos que tendrán a su cargo un estudio que defina la relación existente entre las políticas de competencia y el comercio en el marco de la OMC.

g) Tecnología de la información

En materia de tecnología de la información, apoyamos la iniciativa de comenzar las bases para la discusión de un Acuerdo Multilateral de la Tecnología de Información, siempre que contemple tiempos de desgravación y que cuente con la participación de la mayor parte de los Miembros de la OMC.

h) Normas laborales

Por otro lado, Honduras es un país respetuoso de los derechos humanos y de los derechos del trabajador, nos sumamos a las expresiones de otros países que han manifestado que la OIT debe ser el único órgano autorizado para tratar los asuntos de índole social y laboral. Creemos que la estructura tripartita de la OIT ofrece la mejor alternativa para tratar este tema y no debe ser discutido en el marco de la OMC, en tanto que podría ser utilizado para introducir medidas comerciales proteccionistas en contra de aquellos países que gozan de ventajas comparativas.

Para finalizar, consideramos que el resultado de los trabajos de esta Conferencia Ministerial no deben olvidar los principios que dieron origen a esta Organización, que reconocen como objetivos primordiales "elevar los niveles de vida, lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de los ingresos reales" de los países participantes.